

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 7 Viernes 11 de enero de 2019 Pág. 98

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

79 OPERADORES REUNIDOS MADRID, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del Liquidador único adoptado el 28 de diciembre de 2018 de la mercantil Operadores Reunidos Madrid, S.A., en liquidación, con CIF A83183509, de conformidad con lo establecido en el artículo 164, 165 y 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital (en adelante LSC) y del artículo 11 de los estatutos sociales por medio del presente se procede a convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en Madrid en paseo de las Delicias, n.º 30 (Centro de Negocios), Plta. 2, Salón Contemporáneo, el próximo 20 de febrero de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria el siguiente 21 de febrero de 2019 a las 11:15 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como de la gestión del Consejo de Administración y la propuesta de aplicación del resultado económico obtenido.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso de: (i) del inventario; (ii) del Informe completo sobre las operaciones de Liquidación; (iii) del Balance de Liquidación y (iv) del proyecto de división entre los accionistas del activo resultante en proporción a su participación en el capital social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las normas para la división del patrimonio resultante de la liquidación.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la división del patrimonio resultante de la liquidación.

Cuarto.- Aprobación de las operaciones realizadas por el Liquidador único.

Quinto.- Turno de ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores al efecto.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 LSC y en los estatutos sociales, expresamente se recuerda a los señores accionistas:

Que conforme al artículo 272.2 LSC, y referente a las cuentas anuales del ejercicio 2018, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 7 Viernes 11 de enero de 2019 Pág. 99

En cuanto a la liquidación de la compañía de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a consideración de la Junta. Asistiendo, asimismo, a los accionistas la facultad de solicitar el envío gratuito de estos documentos.

En todo caso desde la convocatoria de la Junta y hasta el séptimo día anterior a su celebración, los accionistas podrán solicitar al Órgano de administración las informaciones o aclaraciones que consideren pertinentes sobre los puntos incluidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen precisas. La información será facilitada por escrito y hasta el día de la Junta. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se le facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Madrid, 8 de enero de 2019.- El Liquidador único, Alberto Rodríguez Rodríguez.

ID: A190000732-1